Bogotá D.C., 08 de septiembre 2026

Señora
Claudia Verónica Collante Dussán
ALCALDESA- ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud prórroga CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 713 DE 2025

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La presente modificación tiene por objeto la redistribución de saldos del Contrato de Prestación de Servicios No. 713 de 2025.

Por lo anterior, se solicita adelantar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción del modificatorio mediante el cual se formalice la redistribución de saldos del CPS No. 713 de 2025, solicitud que se sustenta y encuentra pleno fundamento en las circunstancias que a continuación se exponen:

En el marco del Contrato No. 713 -2025 CPS (145466) celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la Fundación Star Cop Humanity, el cual tiene como objeto: *"Prestar los servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de actividades pedagógicas, logisticas, y de formación en la localidad de tunjuelito No. 2819 "cuidando cuidadoras"* el contratista presenta solicitud con fundamento en las siguientes manifestaciones:

(…) La implementación de las actividades propuestas se fundamenta en la necesidad de reconocer, visibilizar y fortalecer a las mujeres cuidadoras como un grupo poblacional históricamente afectado por la asignación desproporcionada de las labores de cuidado no remunerado. Esta situación limita sus oportunidades de desarrollo personal, social y económico, por lo que resulta necesario ampliar las acciones orientadas a su bienestar, fortalecimiento de capacidades y generación de espacios de respiro.

La redistribución solicitada tiene como propósito garantizar el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles y ampliar la cobertura de las acciones dirigidas a las mujeres cuidadoras, permitiendo beneficiar a cien (100) nuevas mujeres que manifestaron su interés en participar en las actividades previstas, pero que no pudieron ser atendidas inicialmente debido a que la meta establecida para el contrato había sido alcanzada. En este sentido, la redistribución de los saldos permitirá desarrollar las siguientes actividades:

1. Taller productivo en técnicas de masajes: dirigido a veinte (20) nuevas usuarias, como estrategia para fortalecer sus conocimientos y habilidades productivas, promoviendo alternativas que puedan contribuir a su autonomía económica.

2. Actividades de fortalecimiento del bienestar psicoemocional y jornadas de respiro: dirigidas a mujeres cuidadoras, con el propósito de generar espacios de descanso, recreación, integración y cuidado de sí mismas. Estas actividades contemplan una visita a una finca agroecológica y la asistencia a una obra de teatro para sesenta (60) usuarias, así como actividades de hidroterapia para veinte (20) nuevas usuarias.

3. Fortalecimiento del saber hacer en marroquinería: se propone impartir dos (2) sesiones adicionales a los dos (2) grupos de marroquinería, orientadas al fortalecimiento del conocimiento práctico, el adecuado manejo y uso de los materiales suministrados mediante los kits entregados. Estas sesiones

permitirán afianzar las competencias adquiridas, resolver dificultades asociadas al proceso productivo y promover un mejor aprovechamiento de los insumos disponibles.

En consecuencia, la redistribución de los saldos constituye una alternativa técnica para ampliar la cobertura de la población beneficiaria y dar continuidad a las acciones de fortalecimiento dirigidas a las mujeres cuidadoras. Asimismo, permite responder a la demanda identificada durante la ejecución, atendiendo a mujeres que, pese a haber manifestado su interés, no pudieron acceder inicialmente a las actividades debido al cumplimiento de las metas establecidas.

De esta manera, las actividades adicionales propuestas contribuyen al cumplimiento de los objetivos del contrato y fortalecen las acciones encaminadas al reconocimiento de las mujeres cuidadoras, el mejoramiento de su bienestar integral, el desarrollo de capacidades productivas y la generación de espacios efectivos de respiro y cuidado.

En concordancia a lo anterior para el presente modificatorio se plantea una aplicación en tipo de tres meses que cubren las siguientes actividades:

a. Convocatoria: El Operador coordinará con el supervisor o el apoyo a la supervisión, en articulación con el área de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, la publicación en las redes sociales de banners y piezas publicitaria para la ampliación de cobertura de igual manera se validará bases de datos de las mujeres que fueron desatendidas, durante el primer de ejecución.

b. Ejecución: de acuerdo con la siguiente descripción:

Taller productivo de respiro en masajes corporales para cuidadoras

Objetivo: Desarrollar capacidades productivas para la generación de ingresos a partir de actividades compatibles con los tiempos y contextos de las cuidadoras. Esta actividad busca mediante el fortalecimiento del ejercicio de derechos de las mujeres, promover su autonomía económica, quienes muchas veces se ven excluidas del mercado laboral formal debido a sus labores propias de cuidado. A través de una formación flexible, práctica y orientada al autoempleo, se facilitará el aprendizaje de habilidades manuales y de servicio que pueden ser ejercidas desde el hogar o en emprendimientos comunitarios.

Meta: 20 mujeres cuidadoras

Descripción: La adquisición de habilidades en masajes corporales por parte de las mujeres cuidadoras constituye una estrategia con doble impacto: por un lado, fortalece el autocuidado y la prevención de lesiones derivadas de las exigencias físicas del rol de cuidado; y por otro, se configura como una oportunidad para la generación de ingresos adicionales. El aprendizaje de estas técnicas representa una alternativa de emprendimiento de bajo costo, dado que no requiere de una inversión inicial significativa y puede desarrollarse de manera flexible, adaptándose a las responsabilidades de cuidado en el hogar. A través de la prestación de servicios de masaje a nivel comunitario o a domicilio, las mujeres cuidadoras pueden diversificar sus fuentes de ingreso y mejorar la economía familiar. Asimismo, este conocimiento amplía sus posibilidades de inserción laboral en sectores como centros de bienestar, spas o programas de salud preventiva, aportando a su autonomía económica y reduciendo la dependencia financiera. En este sentido, el taller se convierte en una herramienta estratégica que no solo mejora el bienestar personal de las mujeres cuidadoras.

El taller estará dirigido a 20 mujeres cuidadoras de la localidad y se desarrollará en total de 5 sesiones cada una de tres horas. La estructura del taller debe contener una parte teórica y una parte práctica, dando prioridad a la parte práctica. El contratista deberá presentar al comité técnico de seguimiento en plan operativo y cronograma de sesiones, así mismo garantizará la asignación de espacios de acuerdo con la disponibilidad de estos, priorizando aquellos que hacen parte del sistema de cuidado local.

Desarrollo del taller: En este sentido, se presentan a continuación los contenidos temáticos sugeridos para el desarrollo del taller. *Es de tener en cuenta que las sesiones pueden modificarse de acuerdo con los conocimientos y experticia de la tallerista:*

Conocer los productos, parámetros y técnicas aplicadas al spa.

Aplicar correctamente los productos para masajes, teniendo en cuenta el estado de la piel, dirección y movimientos de manera adecuada.

Efectuar de manera correcta las técnicas de masajes de spa.

Técnicas básicas de masaje relajante, descontracturante y reflexología.

Higiene, bioseguridad y preparación del espacio.

Autocuidado corporal y manejo postural durante la práctica.

Estrategias para ofrecer el servicio a domicilio.

Elementos requeridos:

Kit de masaje

Aceite para masaje por galón

Guante látex, talla S y M

Tapabocas

Jabón líquido suave

Toallas desechables

Algodón

Aceite terapéutico herbal

Alcohol desinfectante spray

Camilla para masaje

Blusa o peto mujer

Pantalón con logos

Tula con logos de FLDT

Sombrilla

Agenda ecológica con esfero, encuadernación con espiral

Diplomas

Refrigerio

Productos actividad:

Metodología de cada jornada.

Plan operativo logístico de cada jornada.

Ingreso y salida de almacén de elementos que no sean de consumo.

Totalidad de documentos y base de datos de inscritas y beneficiarias.

Evidencia fotográfica de cada jornada

Listado de entrega de elementos.

Espacios de respiro: salida finca agroecológica

Objetivo: Ofrecer espacios seguros, relajantes y recreativos donde las personas cuidadoras puedan desconectarse temporalmente de sus responsabilidades, promover su bienestar emocional y físico, y fortalecer su salud mental mediante prácticas de autocuidado y descanso activo, así como el fortalecimiento de redes entre mujeres cuidadoras

El contratista, con su equipo profesional conformado por psicóloga y/o trabajadora social, deberá organizar una jornada de salida pedagógica para 30 mujeres cuidadoras de la localidad de Tunjuelito, garantizando el enfoque de género, el autocuidado y el respiro. La finca agroecológica será seleccionada por el Comité Técnico de Seguimiento, quien verificará que cumpla con condiciones de seguridad, accesibilidad y adecuación para la permanencia de las participantes durante toda la jornada.

Meta: 30 mujeres

La preparación incluirá:

-Solicitud y gestión de permisos, en los cuales el contratista debe presentar ante el Comité técnico de seguimiento al menos 3 fincas agroecológicas que cumplan con las condiciones técnicas y permitan la realización de actividades, así como la infraestructura física establecida inicialmente.

-El CONTRATISTA debe garantizar que las personas que van a hacer parte de la actividad firmen un consentimiento informado sobre las eventualidades que puedan ocurrir y la responsabilidad que asumen sobre estas, así como que estén inscritas al sistema de salud ya sea por régimen subsidiado, contributivo o por medio de una póliza. Como parte del protocolo de seguridad, el CONTRATISTA debe llevar a cabo una estrategia para socializar con los participantes sobre las medidas de seguridad, autocuidado, comportamiento tanto en el transporte como en el recorrido

Definición del cronograma y la programación detallada, así como confirmación de las 30 mujeres cuidadoras.

-Coordinación logística de transporte, alimentación, seguros de viaje y condiciones de bioseguridad, así como la definición de punto de llegada y salida.

-Se dispondrá de 2 auxiliares logísticos con experiencia laboral certificada en temas logísticos, organización de eventos, salidas pedagógicas y/ o trabajo con la comunidad.

-Definición metodológica de la actividad y minuto o minuto.

-Aseguramiento de espacios adecuados para la realización de actividades de integración, descanso y cuidado.

-Se realizará entrega de refrigerio en el trayecto de ida a la finca, así como en el trayecto de ingreso a la localidad.

-El almuerzo se encuentra incluido en la entrada a la finca agroecológica y deben ser presentadas las opciones del menú al comité técnico de seguimiento con anterioridad.

-Nota: Asistirán 30 mujeres cuidadoras y adicional 5 personas que apoyarán las actividades de logística de la salida.

Desarrollo:

El CONTRATISTA debe presentar una ruta e itinerario de salida y regreso a la localidad, garantizando puntos de origen y llegada estratégicos para favorecer el transporte de las participantes. Dicho itinerario y ruta deben ser aprobados en Comité Técnico de Seguimiento.

La fecha y hora de la jornada deben adecuarse a la disponibilidad de los participantes, preferiblemente un fin de semana.

En consecuencia, el CONTRATISTA tiene la responsabilidad de gestionar el transporte dispuesto por el proyecto en perfectas condiciones técnicas y con la documentación en orden y al día. Además, debe tramitar una póliza de seguro para el aseguramiento de todos los participantes de la actividad, a cargo de la Alcaldía Local de Tunjuelito y que cubra eventos tales como asistencia médica por accidente, traslado médico de emergencia, indemnizaciones, asistencia legal, etc., así como todas las medidas de seguridad necesarias. La salida se realizará en una jornada de un solo día. Las actividades serán lideradas por la psicóloga y/o la trabajadora social, quienes orientarán procesos de reflexión, integración y autocuidado.

El desarrollo incluirá:

Espacios de integración y diálogo colectivo para reconocer y visibilizar el rol de las mujeres cuidadoras desde un enfoque de género.

Actividades de relajación y bienestar (ejercicios de respiración, aromaterapia, dinámicas de cuidado emocional y espacios de descanso).

Actividades recreativas y de esparcimiento en contacto con la naturaleza.

Experiencias prácticas agroecológicas tales como recorridos guiados, observación de cultivos, siembra o recolección, que fortalezcan la conexión con el territorio y el valor de la producción sostenible. Nota: Las participantes al evento deberán proponer las fechas y debe ser aprobado de tal manera que permita la asistencia de todas salvo excepciones de fuerza mayor. Se permiten cambios de participantes toda vez que no se haya expedido la póliza para poder ser incluida y garantizar su cobertura.

Nota: El operador deberá gestionar los espacios, fechas y horarios de participación que garantice la absoluta participación de las mujeres cuidadoras. Cada actividad deberá contener formatos de control de asistencia diferentes. Elementos contemplados para la actividad

Entrada finca agroecológica o ecoparque en Cundinamarca con almuerzo incluido y transporte ida y vuelta (por día)

Humidificador

Speaker portátil

Tula con logos de FLDT

Sombrilla

Agenda ecológica con esfero, encuadernación con espiral

Refrigerio tipo 3

Productos actividad:

Plan de trabajo y cronograma detallado de la jornada, avalado por el Comité Técnico de Seguimiento. Listado de asistencia firmado por las 30 participantes.

Registro fotográfico y audiovisual de la jornada.

Relatoría sistematizada con descripción de la metodología, actividades desarrolladas, evaluación de satisfacción de las cuidadoras y hallazgos relevantes.

Informe final con análisis de la experiencia, percepciones de las participantes y recomendaciones

para fortalecer este tipo de escenarios de respiro y autocuidado.

Espacio de respiro: Salida de respiro obra de teatro

En este componente se contemplan salidas de respiro a una obra de teatro, esto con el fin de implementar escenarios de respiro o cuidado para el esparcimiento y oferta cultural en lo local, que contengan de recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las personas cuidadoras. El CONTRATISTA deberá proponer ante el comité técnico de seguimiento 3 obras de teatro que no contengan lenguaje sexista, discriminación o reproducción de los estereotipos de género. A su vez, debe realizar un consenso con las mujeres inscritas para la disposición de la fecha y lugar de la obra. A este escenario de respiro participaran 30 mujeres cuidadoras, para lo cual el operador debe garantizar el transporte, alimentación e ingreso a la obra de las mujeres participantes.

Los respiros tienen como objetivo ser espacios transversales para el fortalecimiento de la salud integral a través de campañas y actividades que promuevan un estilo de vida saludable físico y mental de 30 cuidadoras en 1 recorrido (ida y vuelta).

Para la entrega de los refrigerios, los participantes deberán diligenciar previamente el listado de asistencia dispuesto por el CONTRATISTA.

Elementos contemplados para la actividad

Entrada a obra de teatro de temporada

Humidificador

Speaker portátil

Tula con logos de FLDT

Sombrilla

Agenda ecológica con esfero, encuadernación con espiral

Refrigerio tipo 3

Productos actividad:

Plan de trabajo y cronograma detallado de la jornada, avalado por el Comité Técnico de Seguimiento. Listado de asistencia firmado por las 30 participantes.

Registro fotográfico y audiovisual de la jornada.

Informe final con análisis de la experiencia, percepciones de las participantes y recomendaciones para fortalecer este tipo de escenarios de respiro y autocuidado.

ACTIVIDAD: Espacios de respiro en hidroterapia

Para 20 nuevas mujeres cuidadoras participará en sesiones de máximo dos horas de duración, en las cuales se desarrollarán ejercicios de movilidad y estiramiento en el agua, técnicas de relajación y dinámicas recreativas orientadas al autocuidado y al alivio del estrés. Las jornadas se complementarán con un espacio inicial de orientación y un cierre de integración grupal que permita socializar la experiencia, reforzar la importancia del autocuidado y fomentar redes de apoyo entre las participantes. El equipo del contratista deberá incluir personal profesional idóneo para la conducción de las actividades y personal de apoyo logístico que garantice la seguridad y el bienestar de las cuidadoras durante la jornada.

Recurso humano requerido: Terapeuta físico con énfasis en hidroterapia y fisioterapeuta Para el alquiler del espacio se contempla un rubro de hidroterapias, el FDLT y el contratista coordinaran reunión con el administrador del CEFE con el objetivo de definir los tiempos, valor y documentos

necesarios para realizar la actividad allí.

Como resultado, el contratista deberá garantizar la participación efectiva de 20 mujeres cuidadoras en los espacios de relajación acuática, distribuidas en un (1) grupo de 20 personas y desarrollar 2 sesiones de hidroterapia.

Elementos contemplados para la actividad

Tula con logos de FLDT

Sombrilla

Agenda ecológica con esfero, encuadernación con espiral

Refrigerio tipo 3

Productos actividad 6:

-Listados de asistencia debidamente firmados por las participantes.

-Registro fotográfico de las sesiones.

-Permisos para realizar actividad.

-Estrategia y plan de acción con 20 mujeres cuidadoras por sesión.

-Informe final que contenga la descripción detallada de las actividades realizadas, la evaluación de satisfacción de las cuidadoras y recomendaciones técnicas para la continuidad de este tipo de espacios de respiro.

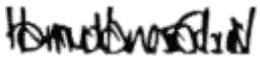
-Informe final:

Entregables:

Se deberá presentar un informe integral de carácter cualitativo y cuantitativo, que incluya indicadores de producto y de resultado derivados de la ejecución del contrato. Para garantizar la solidez y pertinencia de dicho informe, el operador tendrá la obligación de implementar, desde el inicio de la ejecución contractual, un proceso sistemático de recolección, registro y organización de los datos necesarios, asegurando la trazabilidad de la información y la verificación de los avances frente a los objetivos establecidos.

Entregar base de datos, en formato Excel, de la totalidad de las participantes y beneficiaras del proyecto, con los datos básicos: nombre, documento, edad, sexo, localidad o barrio, entre otros campos relevantes.

Cordial saludo,



HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL- FSCH